

Resolución
Nº 361/2026

Acta Ordinaria
Nº 028/2026

VISTO: La solicitud realizada por el Ajupen Solis Chico inserta en Exp 2026-81-1300-00356

CONSIDERANDO : que solicitan apoyo económico para realización de un cartel y que la Empresa es Nadolar Sociedad Anonima RUT 216293430011 hasta por un importe de hasta \$ 10.000

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Concejo del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 10.000 a la Empresa Nadolar Sociedad Anonima RUT 216293430011 para lo nombrado en el Considerando

- 2) Comuníquese y hágase saber a la Dirección General de Descentralización y Participación .
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



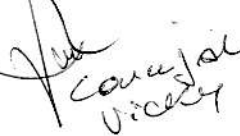
Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Verchio
Alcaldesa



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Concejal
Vice



Analía Mouríño
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas